



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 110014003086 2019-00009 00

En atención a lo solicitado por el demandado en el escrito visto a folio 85 del expediente digital y de conformidad con el informe de títulos que antecede, por secretaría realícese la entrega de los dineros existentes al sujeto procesal que se le hayan descontado por la efectivización de las medidas cautelares decretadas, por supuesto, de no existir remanentes vigentes.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 036 de hoy 17 DE MAYO DE 2022.
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

**JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

INFORME DE DEPÓSITOS JUDICIALES
Bogotá D.C., 11 DE MAYO de 2022

Se informa al despacho que dentro del Proceso No 2019-9 que proviene del Juzgado (86) Civil Municipal de Bogotá de FINANCIERA CONFINAR COOPERATIVA contra MIGUEL ANGEL VELOZA DAZ una vez revisada la base de datos de depósitos judiciales del juzgado se verifica que existen los siguientes (s) depósitos (s) judicial (es) para el proceso mencionado con anterioridad.

40010000261714	Constituido	12/11/2021	FINANCIERA CONFINAR COOPERATIVA	NIT	890813951	MIGUEL ANGEL VELOZA DIAZ	CC	7769726	343.331.000	CONSTITUIDO
40010000301491	Constituido	16/12/2021	FINANCIERA CONFINAR COOPERATIVA	NIT	890813951	MIGUEL ANGEL VELOZA DIAZ	CC	7769726	186.343.000	CONSTITUIDO
									529.674.000	



PAOLA LILIANA RODRIGUEZ
ESCRIBIENTE

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **747bf286163d9f091163a1d164c6fa837a5d0bfb5ada51d6a1cad9aba35f03a**
Documento generado en 12/05/2022 03:37:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>